

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTROVERDE DE CAMPOS

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	101.000,00
2	Impuestos indirectos	18.000,00
3	Tasas y otros ingresos	111.800,00
4	Transferencias corrientes	573.612,08
5	Ingresos patrimoniales	16.100,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	2.000,00
7	Transferencias de capital	50.000,00
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	4.500,00
<i>Total ingresos</i>		<i>877.012,08</i>

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	86.561,08
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	238.451,00
3	Gastos financieros	8.500,00
4	Transferencias corrientes	437.000,00
5	Fondo de contingencia	0,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales	93.000,00
7	Transferencias de capital	0,00

R-201501163

Capítulo		Euros
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	13.500,00
	<i>Total gastos</i>	<i>877.012,08</i>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, asimismo se publica la plantilla de personal de esta Entidad:

Personal funcionario:

- Secretaría-Intervención. (Un miembro).

Personal laboral:

- Laboral fijo. (Un miembro).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Castroverde de Campos, 12 de febrero de 2015.-El Alcalde.